Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514002453	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: MINISTERIO DE JUSTICIA

Domicilio: AVDA. J. G. RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ AVDA. E.E.U.U. Localidad: ASUNCION Documento: 80001463-4

Tomador: JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORIA FINANCIERA

Domicilio: BENJAMIN CONSTANT NRO 777 Localidad: ASUNCION Documento: 80101261-9

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
22/11/2023	17/11/2023	17/12/2024	397	Gs. 57.750.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE JUSTICIA, con domicilio en AVDA. J. G. RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ AVDA. E.E.U.U., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 57.750.000.- (Guaraníes: Cincuenta Y Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

JEAP SOCIEDAD ANÓNIMA CONSULTORIA FINANCIERA, con domicilio en BENJAMIN CONSTANT NRO 777, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias que se especifican a continuación:

GARANTIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL PARA LA CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIÓNAL, AUDITORIA DE GESTIÓN E INTELIGENCIA DE LA INFORMACION, OBJETO DE LA LCO Nº07/2023. SEGUN CONTRATO Nº 23/2023. ID Nº435.679.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hace referencia.
Se hace constar que la presente Póliza de Caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, no correspondiendo por tanto ningún tipo de devolución de prima.

==========

CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

==========

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_GTIA_DESEMPEN_PROFESIONAL_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 23 de fecha 8/7/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 45-0010
Res. Nº: 102/98 Fecha 31/3/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	514.545
I.V.A. s/Prima	51.455
Premio	566.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	566.000

Agente: ZARACHO PEREIRA, MARCOS ANTONIO
Dir.: SARGENTO CASTRO NRO 1888 CASI PARAGUARI
Ciudad.: FERNANDO DE LA MORA
Matrícula: 724 Tel: 0981955340

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		566.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/11/2023	566.000
TOTAL		566.000

Emitido en ASUNCION, 22 de noviembre de 2023

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Roberto Calderini
Jefe de Producción
Aseguradora del Este S.A.

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984